




## ALCALDIA MUNICIPAL DE LAS MATAS DE FARFÁN, REP. DOM.


RNC:4-18-00128-5

**Acta No.09-2019. Sesión extraordinaria celebrada el día 23 de Agosto del año 2019, presidida por el Regidor Lic. Confesor Lebrón Quevedo, Presidente del Concejo de Regidores, Sala Capitular.**

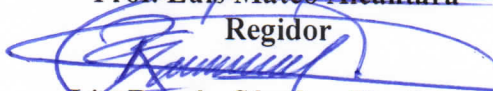
En la ciudad de Las Matas de Farfán, Provincia San Juan, República Dominicana; siendo las 8:41 p.m. del día 23 de Agosto del año 2019, se reunieron en Sesión extraordinaria, en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento, previa convocatoria formalmente a todos los Regidores y Regidoras, para las 8:00 p.m.: Lic. Ramón Sánchez Bautista, Prof. Juana Alcántara, Ing. Justo Uribe Madé, Lic. Confesor Lebrón Quevedo. La ausencia de los Regidores Licda. Sandra Sánchez y Lic. José Santiago Moreta. Presente el Alcalde Municipal, Señor José Altagracia Valenzuela. Asistido el Secretario que suscribe. El Presidente del Concejo inició la sesión informando que la misma era para solo tratar sobre una comunicación firmada por el señor Alberto Ramírez Cabral, M.D.I, Rector Nacional de la Universidad Federico Henríquez y Carvajal; en la que solicita que se le apruebe el uso de suelo en la Sección El Pajonal Carretera Sánchez Las Matas de Farfán San Juan; para la construcción de una extensión de aquella Universidad. Luego de la comunicación ser leída y analizada ampliamente por los Miembros del Concejo, el Presidente sometió aquella a consideración de los demás para fines de su aprobación. Fue aprobado a unanimidad el uso de suelo y exoneración de los impuestos para la construcción de la referida universidad. De igual forma fueron también aprobados los Sectores, residenciales y barrios de esta ciudad con sus respectivos límites y ubicaciones de manera organizada de la forma siguiente: Al Norte: Pueblo Nuevo, Brisa del Norte, La Cruz, Cañada Grade, Isidro Martínez y Santa Lucia (Juan Nina). Al Este: Los Transformadores, Villa Carmen, José Francisco Peña Gómez, Pascual García, Urbanización Independencia y Brisa del Este. Al Sur: Villa Esperanza, Los Corbanitos, La Mina, Hermanas Mirabar, La Mesopotamia, Los Multi-Familiares y Madre Teresa de Calcuta. Al Oeste: El Cristo (Cajuil Prieto), Sector Mercedes María Mateo, Hermano Cristobal (Cajuil Indio) y Residencial Cesar Canó. Siendo las 9:20 p.m. y no habiendo nada más que tratar el Presidente del Concejo clausuró la Asamblea.

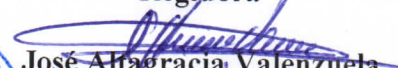
  
**Lic. Confesor Lebrón Q.**  
Presidente del Concejo de Regidores

  
**Ing. Justo Uribe Madé**  
Vice-Presidente

  
**Prof. Luis Mateo Alcántara**  
Regidor

  
**Prof. Juana Alcántara**  
Regidora

  
**Lic. Ramón Sánchez Bautista**  
Regidor

  
**José Altagracia Valenzuela**  
Alcalde Municipal

  
**Mario E. Lebrón M.**  
Secretario